

EL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE TERUEL

CERTIFICA: Que el Ayuntamiento Pleno en su sesión del día 28 de mayo de 2021 adoptó el siguiente acuerdo relativo a:

Expediente n.º 2198/2021/TE

Propuesta de Resolución presentada por el Grupo Municipal de Chunta Aragonesista, referente a la reparación de instalaciones deportivas.

Cuyo tenor literal es el siguiente:

Exposición de motivos

Poco a poco, y fruto de la utilización por parte de monitores y usuarios, las instalaciones deportivas turolenses van sufriendo pequeños deterioros que, si bien no impiden la continuidad de la actividad deportiva, sí que ponen en riesgo la salud de los usuarios y comprometen las condiciones de trabajo de los monitores.

Distintos monitores han hecho llegar partes de daños al Servicio Municipal de Deportes para que, puntualmente, se pudieran ir arreglando dichos desperfectos. Sin embargo, la dejadez en la pronta solución de lo que son, en su mayoría, pequeñas deficiencias, ha hecho que el estado general de muchas instalaciones deje mucho que desear.

En las fotografías que se adjuntan a esta moción, observamos claramente cómo se utiliza un baño de minusválidos como almacén, baldosas del suelo rotas (con el consiguiente peligro en zonas en las que los usuarios van descalzos), piezas de alicatado partidas, ventanas rotas, espejos apoyados en las paredes esperando ser recolocados en su sitio de origen, bisagras dañadas, acumulación de óxido, falta de sustitución de juntas de silicona o, quizá lo más rocambolesco, un montón de botellas llenas de arena para su uso como mancuernas.

Como vemos, pequeñas deficiencias que, por si solas quizá no llamaran la atención pero que acumuladas dan fe de la poca dedicación que tiene el mantenimiento de nuestras instalaciones.

Ya que ni los usuarios ni los profesionales que las atienden merecen tan poco respeto el Grupo Municipal de Chunta Aragonesista en el Ayuntamiento de Teruel presenta la siguiente propuesta de resolución.

El Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria aprobó la presente propuesta de resolución, cuyo tenor literal es el siguiente:

Único.- El pleno del Ayuntamiento de Teruel acuerda que, aprovechando el periodo estival y el descenso o cese de las actividades deportivas municipales, se acometan todos los pequeños

arreglos necesarios que garanticen la debida buena presencia de las instalaciones deportivas municipales, solucionando todos los desperfectos.

Y para que conste, de orden y con el visto bueno de la Sra. Concejala Delegada del Área de Régimen Interior, Personal, Seguridad y Movilidad, en el ejercicio de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia mediante Decreto n.º 1.771/2019, de 3 de julio, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta, firmo el presente en Teruel, a fecha de la firma electrónica.

DECRETO: Cúmplase y ejecútase el acuerdo precedente. Lo manda y firma la Sra. Concejala Delegada del Área de Régimen Interior, Personal, Seguridad y Movilidad, en el ejercicio de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia mediante Decreto n.º 1.771/2019, de 3 de julio, sellado con el de su cargo, en Teruel, a fecha de la firma electrónica.

Vº Bº

